

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FESTIVAL RANCHERO DEL
ADULTO MAYOR EN EL CARMEN

DECRETO EXENTO N° 18 /

LAS CABRAS, 07 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club de Adulto Mayor Villa El Carmen, representada por su presidente don Alfonso Javier Osorio Aliaga, en el sentido que se le autorice realizar Festival Ranchero del Adulto Mayor, los días 11, 12 y 13 de febrero de 2010, a realizarse en la Escuela El Carmen.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al Club de Adulto Mayor Villa El Carmen, representada por su presidente don Alfonso Javier Osorio Aliaga, para realizar Festival Ranchero del Adulto Mayor, los días 11, 12 y 13 de febrero de 2010, a realizarse en la Escuela El Carmen.

2. Será responsabilidad de don Alfonso Javier Osorio Aliaga, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Alfonso Javier Osorio Aliaga.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN RUBEN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



JAIME FABIA REYES
ALCALDE